

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 8 de julio de 1971.—El Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

*ORDEN de 9 de julio de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Antropología cultural» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para la provisión de la cátedra de «Antropología cultural» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, convocadas por Orden de 21 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Pericot García.

Vocales:

De designación automática, nombrados previa propuesta del Consejo Nacional de Educación en el supuesto del número segundo de la Orden de 2 de abril de 1952: Don Martín Almagro Basch, don Julio Martínez Santaolalla y don Carlos Alonso del Real Ramos, Catedráticos de la Universidad de Madrid los dos primeros y de la de Santiago el tercero.

De libre designación entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Arribas Palau, Catedrático de la Universidad de Granada.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Santiago Alcóbé Noguer.

Vocales suplentes:

De designación automática, nombrados previa propuesta del Consejo Nacional de Educación en el supuesto del número segundo de la Orden de 2 de abril de 1952: Don José Jiménez Blanco, don Marcelo Vigil Pascual y don Enrique Martín López, Catedráticos de las Universidades de Madrid Autónoma, Salamanca y Barcelona, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Secadas Marcos, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 13 de julio de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 15 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), para provisión de la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Salazar Abisquieta.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don José Luis Martín-Ballesteros Costea, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 6 de julio último: Don Ursicino Álvarez Suárez, don Francisco Pelsmaecker Ibáñez y don José Santa Cruz Teijeiro, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Valencia, el primero y tercero, respectivamente, y jubilado de la de Sevilla, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Iglesias Santos.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don José Luis Lacruz Berdejo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 6 de julio último: Don Alfredo Calonge Matellanes, don Jesús Buriello Loshuertos y don Angel Laborre Segura, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Murcia y Barcelona, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 17 de julio de 1971 por la que se nombra la Comisión especial que ha de juzgar el concurso de traslado a la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 26 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo), para provisión de la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alfredo Carrato Ibáñez.

Vocales: Don Gabriel Sánchez de la Cuesta Gutiérrez, don Manuel Arrijo Valenzuela, don Francisco Díaz González y don José Laporte Salas, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Barcelona Autónoma, el segundo y cuarto, respectivamente, y de la de Sevilla los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Suárez Perdiguero.

Vocales suplentes: Don Emilio Muñoz Fernández, don Francisco Javier Elio Membrado, don Bernabé Sanz Pérez y don Vicente Belloch Zimmermann, Catedráticos de las Universidades de Granada y Valencia, el primero y cuarto, respectivamente, y de la de Madrid los otros dos.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se declara desierto el concurso general de traslado a una plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Logroño.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo que se concedió en la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de junio), por la que se convocó concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Logroño, sin que se haya presentado ningún aspirante a mismo.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Estratigrafía» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Madrid, que fueron agregadas al concurso-oposición para la provisión de la plaza de «Estratigrafía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las Ordenes ministeriales de 13 de junio de 1970 y 5 de marzo de 1971 («Boletín Oficial